NAYIB ARMANDO BUKELE ORTEZ, Presidente de la República.

En uso de sus atribuci	iones y de conformidad co	on lo establecido en los A	arts. 30-A,
30-B y 30-C, de la Ley del Ser	vicio Civil, y la Resolución	ı Nº 66, de fecha 05 de o	ctubre de
2018 emitida por el President	te de la República, en la qu	ue se acepta la renuncia	voluntaria
interpuesta por el señor		a partir del 01 de octubr	e de 2018,
del cargo de Instructor, Con	itrato No. 382, con Núme	ero de NUP:	de la
Unidad Presupuestaria: 06- A	apoyo a la política n <i>i</i>	acional de la juvent	UD, Línea
de Trabajo 01- DIRECCIÓN `	y administración. Ac i	UERDA: Autorizar a la	Pagaduría
Auxiliar de Salarios de la Pre	sidencia de la República,	cancelar en concepto d	e pago de
prestación económica por re	nuncia voluntaria a su em	pleo, a el señor	
la cantidad de			DÓLARES
DE LOS ESTADOS UNIDOS I	DE AMÉRICA), según cálculo efectua	ido por e
Departamento de Recursos	Humanos de esta Institu	ición; la prestación eco	nómica le
será cancelada en una sola	cuota, habiendo prestad	o sus servicios desde el	día o1 de
marzo de 2012 hasta el 30 de	septiembre de 2018.		
DADO EN CASA PRES	IDENCIAL, en la ciudad de	e San Salvador, el día och	10 del mes
de enero de dos mil veinte.			

------Firma ilegible------Pronunciado por Nayib Armando Bukele Ortez, Presidente de la República



pertenecen a su titular".